

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20730 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia,

1. Que en el procedimiento concurso ordinario 435/2008, del deudor EDICEL 2005, S.L. con CIF B-73355877, por auto de fecha 15 de junio de 2015 se ha procedido a declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido al amparo de lo establecido en el art. 176 de la Ley Concursal mediante auto de fecha 11 de febrero de 2015.

2. Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Murcia, 15 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028937-1